

ACUERDO DE 10 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El Día Mundial de la Salud Mental fue instituido en 1995 por la Federación Mundial para la Salud Mental y la Organización Mundial de la Salud, con el fin de crear conciencia sobre los problemas relacionados con ella y erradicar muchos de los mitos que han impedido que se tomen más acciones para mejorar la condición de las personas con problemas mentales, estableciéndose así como un medio para llamar la atención sobre la necesidad de mejorar los servicios para dichas personas, así como facilitar el acceso a ellos.

El objetivo de este día es recordar que la salud es el estado de bienestar físico, mental y social y que no se refiere únicamente a la ausencia de enfermedades. La salud es la base fundamental para que los individuos puedan disfrutar de una vida plena y satisfactoria, y dentro de este concepto hay que considerar también a la salud mental, reconociendo la importancia que tiene su relación con la salud física.

Los problemas de salud mental acarrear consecuencias negativas no sólo al individuo que los sufre, sino también a su entorno y eventualmente a la sociedad.

Con la celebración del Día Mundial de la Salud Mental se pretende sensibilizar a todos los sectores sobre este tema y además propiciar que se realicen más esfuerzos para mejorar los problemas en este sentido.

La pandemia provocada por la COVID-19 ha resultado una emergencia de salud pública a muy diversos niveles. Así, más allá de lo sanitario, se ha podido constatar que esta pandemia ha impactado de manera importante en todos los ámbitos, incluyendo el educativo, creando nuevas condiciones que han afectado tanto al ecosistema como a las relaciones personales, así como a los hábitos y costumbres de toda la comunidad educativa.

Diversos estudios arrojan evidencias acerca del impacto que las condiciones psicosociales generadas por la pandemia han tenido sobre la salud mental de la población. Tanto los datos recogidos en la Encuesta Europea de Salud en España (EESE, 2020) como la llevada a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas, reflejan un incremento de los trastornos ansioso-depresivos y de la sintomatología compatible con el trastorno de estrés postraumático. Se registran, además, complicaciones asociadas a patologías mentales previas a la pandemia, como en el caso de los trastornos de la conducta alimentaria, de los cuadros psicóticos y de las conductas adictivas sin sustancia, especialmente aquellas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El aumento de los problemas de salud mental derivados de esta crisis demanda poner la mirada de manera atenta sobre el sector poblacional compuesto por los niños, niñas y adolescentes, reconociendo la necesidad de reflexionar e intervenir en el ámbito educativo, por ser éste un espacio en el que estos colectivos invierten un número significativo de horas al día y en el que se espera que sean atendidos, independientemente de su procedencia o estatus social.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, y señala que, cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, conforme a los principios del diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía recoge entre sus objetivos el de potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado, favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, así como promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.

Por lo que se refiere a los principios del Sistema Educativo Andaluz, destacan la equidad, la calidad y excelencia, la mejora permanente, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y la educación entendida como medio para lograr la formación integral que permita el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

El impulso a la salud mental es uno de los objetivos del Gobierno de Andalucía para esta legislatura, como se ha puesto de relieve mediante la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023, entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes sociales. Este pacto, establece, entre las medidas urgentes para apoyo a familias, personas trabajadoras, autónomos, autónomas y empresas, “disponer en todos los centros con hospitalización para salud mental, de espacios específicos destinados a personas menores de edad”. Para ello, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional colabora con la Consejería de Salud y Consumo en el cumplimiento de este objetivo.

En este marco de colaboración y coordinación entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Consejería de Salud y Consumo se vienen desarrollando actuaciones conjuntas que repercuten en la mejora del bienestar y la salud mental de nuestros jóvenes y adolescentes.

Así, el 16 junio de 2023 se firmó la Instrucción Conjunta de las Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Salud y Consumo e Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la constitución de los Equipos Locales de Coordinación Intersectorial de cara a la implantación del Protocolo de Atención a Personas con TDAH. Estos 78 Equipos irán abordando de forma progresiva problemas graves de salud mental de la infancia y la adolescencia.

Para este curso escolar 2023/2024, se va a implementar por primera vez, el Protocolo para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado. Junto a esta herramienta se llevarán a cabo actuaciones de difusión y conocimiento del mismo, así como una extensa planificación de actividades formativas para mejorar la especialización de todos los profesionales que intervienen en la articulación del citado Protocolo, a fin de proveer y facilitar una adecuada cualificación y preparación para detectar e intervenir en situaciones de esta naturaleza. El Protocolo para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado llevará aparejado una guía específica para su correcta materialización.

Junto a esto, se está llevando a cabo la segunda edición del Programa de Bienestar Emocional que cuenta con profesionales especializados en los ocho Equipos Técnicos Provinciales de Orientación Educativa y Profesional, ofreciendo asesoramiento, información y capacitación tanto para los Coordinadores de Bienestar como para el resto de agentes de la comunidad educativa.

Todo ello se completa, además, con el servicio que se ofrece desde cada Delegación Territorial con competencia en materia de educación los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento a la Convivencia Escolar e Igualdad, impulsando medidas de apoyo a la acción tutorial, entre otras actuaciones.

Es de especial relevancia el que en el ámbito escolar se contribuya a crear un sentido de pertenencia que haga que los niños y niñas se sientan conectados y bienvenidos, fortaleciendo la identidad y autoestima.

Es igualmente importante desarrollar competencias de resiliencia y superación, promover comportamientos positivos como el respeto, la responsabilidad y la amabilidad con las amistades y seres queridos, al contribuir todo ello a aumentar el bienestar mental. Además, es importante señalar que ayudar a otros e involucrarse refuerza el formar parte de la comunidad.

En relación con estos objetivos últimos citados, por primera vez se propone la conmemoración del Día Internacional de la Salud Mental en los centros docentes andaluces. Para ello, la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa dicta Instrucciones de 26 de septiembre de 2023, con el objeto de determinar aspectos relativos a la celebración de dicho Día Internacional en los centros docentes de Andalucía en torno al día 10 de octubre del presente curso escolar.

Para ello, los centros docentes, en virtud de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de la que disponen, propondrán actividades para su realización con el alumnado y demás sectores de la comunidad educativa. Las actividades diseñadas para el alumnado deberán adaptarse a su edad, madurez y desarrollo psicosocial.

Todas las actuaciones se deben desarrollar con la participación del profesorado y del alumnado al que van dirigidas, si bien podrán también contar con la participación de las familias u otros agentes educativos.

Dichas actividades estarán orientadas a crear un ambiente en el que se promueva la salud mental, se reduzca el estigma asociado a las personas que padecen este problema y se fomente el bienestar emocional entre el alumnado y la comunidad educativa en general.

En la realización de las actividades se podrán involucrar activamente a diversos sectores de la comunidad educativa, en especial a las familias del alumnado. Así, los centros docentes podrán promover la colaboración de las Asociaciones de Madres y Padres, las Asociaciones de Alumnado, los Ayuntamientos, así como las Instituciones y Organizaciones que representen la vida social, deportiva, sectorial y cultural de su entorno.

Asimismo, los centros docentes podrán propiciar la asistencia a las actividades programadas de personalidades en el ámbito de la Salud Mental Infantil y Juvenil, ya sea del ámbito institucional o asociativo.

Igualmente, las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Para facilitar la labor de los centros docentes, se pondrá a disposición de los centros recursos y materiales didácticos digitales que ayudan al profesorado el diseño y desarrollo de las actividades para la conmemoración de esta efeméride.

La importancia de estas actuaciones, cuyo objeto principal es ayudar a cubrir las necesidades de atención que el alumnado pueda mostrar en los campos del bienestar emocional y salud mental desde la perspectiva de la intervención educativa, el compromiso por la mejora de la calidad educativa y la

igualdad de oportunidades, con arreglo a las líneas estratégicas tanto europeas como españolas, hace conveniente y oportuno su conocimiento por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de octubre de 2023, se adopta el siguiente

ACUERDO

Tomar conocimiento de la celebración del Día Internacional de la Salud Mental en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a 10 de octubre de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Patricia del Pozo Fernández
CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL